PLATAFORMA ELECTORAL 2017-2018 OAXACA.



Presentación.

Oaxaca: Una Nación de Naciones Étnicas, Orgullo de la Historia Nacional Mexicana, orgullosa de sus gentes, Tierra de talentos, de cultura, de música, de extraordinaria gastronomía, donde pluriculturalidad a hecho una Nación de sobresaltos y desafíos, un Estado de contrastes y de propuestas, con fortalezas y con un gran potencial de desarrollo, nuestra madre patria que ha dado rumbo a México y esta le ha quedado a deber ante la Historia.



Regiones de Oaxaca, Mex.

Hoy la clase Gobernante local, no tiene pretexto para cambiar y ser agentes transformadores de su gente misma, enfrenta formidables desafíos y una gran crisis de credibilidad de los partidos Políticos.

Promover y fortalecer la autonomía de la mujer, fomentando el desarrollo integral, como su derecho a la salud, educación y el bienestar, así como el empoderamiento a sus derechos universales como parte inalienable íntegramente e indivisible de los derechos humanos, es uno de los indicadores de desarrollo social a los que se compromete nuestro Partido de Mujeres Revolucionarias con Oaxaca.



OAXACA.

Diagnostico local

La creación de un Partido de Mujeres

En los últimos años Oaxaca destaca como una de las entidades con mayor índice de violencia hacia las mujeres.

Para comprender la crítica situación de las mujeres en el estado de Oaxaca, es importante



contextualizar ésta dentro de un ambiente social, político, y económico adverso, en el cual los conflictos de distinta índole se cruzan hasta alcanzar altos niveles de violencia social, que se agudizan por la pobreza, teniendo su rostro más crudo en la población denominada "vulnerable" indígenas, mujeres y niñas.

Su participación Política es singularmente carente o en algunas regiones del estado nula. Por ello el Partido de Mujeres Revolucionarias ha tomado la iniciativa de plantear en nuestra plataforma Electoral una nueva forma de hacer política con una perspectiva que en la búsqueda de su derecho al voto y su participación política construyamos una óptica de Equidad de

Género para la construcción de políticas públicas. ya que son alarmantes los indicadores de Desarrollo Social como ejemplos tenemos que en cuanto al Derecho Universal a La Salud, la tasa de mortalidad materna es de 50.4 defunciones de mujeres por casa 100 mil nacidos vivos. Ocupando el sexto lugar a nivel nacional.

Tasa de mortalidad materna

Fuente de información INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Gro Chis. Oax. Mor. Zac. 42.3 CDMX 41.9 Tamps. Dgo. 41.2 Son. 40.2 Hgo. Mich 36.7 Nay. Mex 36.1 Qro. 35.0 Gto. BCS 32.1 Pue.

En cuanto al derecho universal a la educación:







La Encuesta Nacional de los Hogares 2014 reportó que Oaxaca es la entidad con mayor rezago educativo de todo el país. Los índices de rezago educativo en mujeres son de un 52.5%, superando en un 16% la media Nacional.

	Oaxaca		Nacional	
Rezago educativo	2005	2015	2005	2015
Mujeres	63.9	52.5	46.8	36.4
Hombres	59.4	48.4	43.6	34.0

Fuente: Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015. Microdatos

Derecho universal libre de violencia.

En Oaxaca en 2011, 56 de cada 100 mujeres de 15 años y más declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas. 45 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación.

Mujeres han sido asesinadas en

Oaxaca de 2010 hasta la fecha

Fuente: INEGI 23 de noviembre de 2015. Dia internacional de la violencia contra la mujer. Defensoría de los Derecho Humanos de Pueblo de Oaxaca (DDHPO).

Derecho universal libre de violencia.

En 2015 y 2016 permanecimos como entidad en tercer lugar nacional solo por debajo del Distrito Federal y el estado de México. En lo que va de este 2017 se han reportado por lo menos 74 feminicidios por lo que las organizaciones sociales continúan en la búsqueda de Alerta de Violencia de Genero. Al día de hoy Oaxaca ocupa el Deshonroso Primer Lugar en feminicidios y violencia de género contra Periodistas en marzo del 2017.

AUJENTO DE FEMINICIOS EN DE NOVIEMBRE 2013**

ENERO-NOVIEMBRE 2014 **

ENERO 2013 164 ASESINATOS DE MUJERES

AL 15 DE 27 SUICIDIOS DE MUJERES

NOVIEMBRE DE 2014 234 CASOS DE VIOLENCIA SOCIAL Y LABORAL 289 ATAQUES DE TIPO SEXUAL 289 ATAQUES DE TIPO SEXUAL 280 ATAQUES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 21 CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 212 CASOS DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA 272 ORGANIZACIONES DDH

DATOS BEMEROSANTOS Y DE ATENCTON DE CASOS DE CONSONICIO DE MAIA EL BIALOGO FARLAMENTANO Y LA EQUIDADO SANCIA AC Y EL OCUT

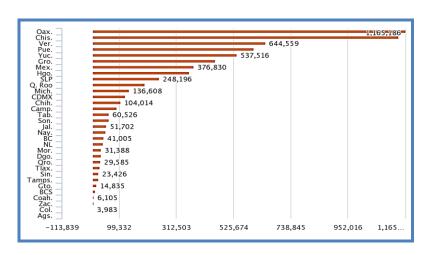
Según el ultimo reporte de CONAPO, EN OAXACA

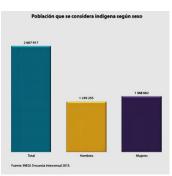
hay 94 embarazos por cada mil adolescentes, cifras por arriba del índice nacional que es de 77. Al 2010, de cada 100 migrantes internacionales del estado de Oaxaca, 98 se fueron a Estados Unidos. El dato a nivel nacional es de 89 de cada 100



OAXACA.

Población de 5 años o más hablante de una lengua indígena, estado de **Oaxaca ocupa el primer lugar con mayor numero de población indígena** y con mayor número de población hablante de una lengua materna.





ARTIDO DE MUIERES

En la encuesta Intercensal se capto la pertenencia indígena, a partir de si la persona se considera como tal. Los resultados permiten estimar que el 65.7% de la población se autorreconocen indígenas. El número de mujeres que se considera indígena (1.4 millones) es mayor que el de los hombres (1.2 millones). El 12.6% de la población solo habla lengua indígena. Esta condición limita su interacción con otras personas fuera de su comunidad e incluso el propio desarrollo de la comunidad.

Hoy las estadísticas paramétricas de la economía, la Educación, la Producción interna del Estado Oaxaqueño, su Ingreso per-capita, la generación de empleos, de mejores niveles de vida, la atención deficiente de los servicios de salud, el desabasto de alimentos y programas asistenciales para el combate de la pobreza de los más de 18,000 núcleos agrarios y étnicos y en sus 570 Municipios a los largo de sus regiones, no nos dejan mentir.

Pobreza estatal 2016 OAXACA.

Pobreza: Oaxaca ocupa el segundo lugar a nivel nacional en índices de pobreza y pobreza extrema.

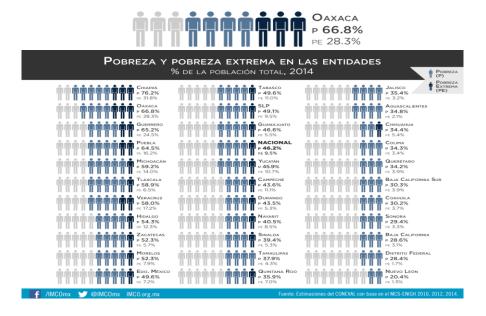
Concepto: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Pobreza extrema:





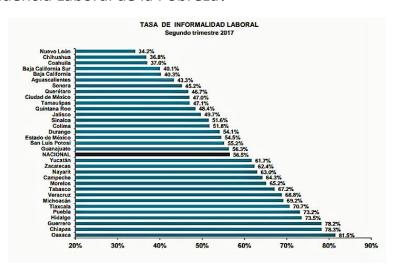
Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.



ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA*: RESULTADOS A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL.

¿Qué es el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza?

El CONEVAL utiliza, desde 2010, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que realiza el INEGI, para observar trimestralmente la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares y analizar si aumenta o



disminuye el porcentaje de la población cuyos ingresos laborales son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria.

OAXACA.



Para realizar esta estimación, el CONEVAL utiliza el **Indice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)**, el cual no constituye una medición de pobreza, toda vez que no integra todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones de la medición oficial. Sin embargo, el **ITLP sirve como señal preventiva de corto plazo** sobre la situación del ingreso laboral de las familias en relación con el costo de la canasta alimentaria.

Variación anual del ITLP (2016-2017)

Entre el segundo trimestre 2016 y el segundo trimestre de 2017, el ITLP disminuyó de 1.06 a 1.03, es decir, manifestó una disminución anual de 2.2%. Entre los factores que contribuyen a explicar esa caída anual del ITLP se encuentran los siguientes:

En ese periodo, la población ocupada aumentó 1.5% anual, al pasar de 51.4 a 52.2 millones de personas. A la par, la tasa de desocupación disminuyó de 3.9 a 3.5%.

El poder adquisitivo del ingreso laboral aumentó 1.0% anual entre los segundos trimestres de 2016 y 2017. Por su parte, en el ámbito urbano, el ingreso laboral aumentó 0.9%, en tanto que el ámbito rural el ritmo de aumento fue tres veces mayor (2.7%).

M. M. M. Sall Jacky Co

Durante los segundos trimestres de 2015 y 2016 la inflación promedió niveles de 2.94 y 2.56 por ciento respectivamente, mientras que durante el segundo trimestre de 2017 la inflación alcanzó un promedio de 6.10 por ciento.

Oaxaca ocupa el primer lugar en índices de informalidad laboral

Indice de la Tendencia Laboral de la Pobreza¹, Nacional
Primer trimestre de 2005 - segundo trimestre 2017

con un 81.5% superando en un 25% la media nacional.

Fuente: Coneval 2017.

OAXACA.



La lucha de las Mujeres ante las instituciones Electorales del Estado de Oaxaca.

Por ello con motivo de los derechos políticos promovidos en el Juicio de Protección de los derechos políticos electorales de la Mujer, en su expediente JDC/118/2017 ante el Tribunal Estatal Electoral y de



Participación Ciudadana de Oaxaca, Resolución con fecha trece de Noviembre del dos mil diecisiete y notificada el diecisiete de noviembre del 2017 y en complimiento a su mandato en el que ordena sin desacato al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de participación Ciudadana de Oaxaca, con efectos retroactivos y constitutivos para que a partir del día seis de Septiembre del dos mil diecisiete, , para revocar y proceda a otorgando de manera inmediata al Registro definitivo como Partido Político Local bajo la Denominado Partido de Mujeres Revolucionarias P.M.R. modifica la resolución IEEPCO-RCG-04/2017 con fecha veintisiete de Septiembre de dos mil diecisiete emitida por ese órgano electoral y se procede a dar cumplimiento de conformidad a los artículos 38, 39, 46 y 48 de la Ley General de Partidos Políticos y los lineamientos emitidos del Consejo General del Instituto Estatal electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca, hoy después de una larga tarea por el reconocimiento de nuestro derechos, se marca con esta Resolución, una fecha Histórica en la lucha de los derechos políticos electorales de la mujer y de hombres libres, que creen y seguirán creyendo que el único camino para la transformación de la sociedad y sus gobiernos es la Ley y su aplicación justa que fortalece a las Instituciones democráticas del Estado Oaxagueño y del Estado Mexicano.



OAXACA.



Estado rebasado ante la realidad social.

Ha quedado demostrando, que en un breve análisis de estos indicadores el Gobierno del Estado y sus políticas públicas están siendo rebasados para la respuesta y la atención a estos indicadores por las Instituciones del estado Oaxaqueño de manera inmediata y emergente.

Las Instituciones de ven débiles ente tal fenómeno; es la sociedad Civil Organizada la que puede generar cambios democráticos, y convencidos que el Estado es el único instrumento jurídico para los ciudadano que debe garantizar sus derechos Humanos de manera permanente, justa, transparente y principal responsable de la política interna para generar armonía en la sociedad, ejemplo claro es el fenómeno natural pasado el pasado 7 de Septiembre del presente año donde fue un terremoto sísmico el que sacude la conciencia de mucho hombres y mujeres que ayudan y participan en los trabajos de remoción de escombros, rescate de víctimas y la reconstrucción de los espacios dignos de vivienda, el Estado Oaxaqueño y Mexicano, ha sido rebasado por la sociedad civil organizada con sus propios medios, hecha hoy una analogía, con la creación de un partido Local, nacido de la sociedad civil Oaxaqueña, que su único objetivo es sacudir y hacer un sismos en las conciencias de la clase gobernante y de la sociedad misma.

Pensamos que la capacidad, madurez, experiencia y aspiraciones, que no se ven reflejadas en las políticas de los dos primeros niveles de gobiernos no se ven reflejados en los partidos políticos tradicionales, de un segmento de jóvenes y mujeres que el sistema de partidos políticos en su ejercicio, ha desplazado y dejado fuera por décadas.

Artículo 6 de los estatutos.

El Partido promueve y se apropia de los valores de igualdad de género, la pluralidad étnica, la multiculturalidad, la búsqueda de la justicia, el respeto al medio ambiente, el acatamiento a la legalidad democrática y la transparencia y rendición de cuentas, como condiciones indispensables para dignificar la política y dotarla de sustento y compromisos éticos, a través de un ejercicio permanente de construcción de ciudadanía, diálogo y formación de acuerdos, en beneficio de la sociedad. El Partido de Mujeres Revolucionarias reivindica el respeto a las libertades individuales y a la diversidad, como principios rectores de su organización y acción política.

THE PARTY

OAXACA.



Valores de avanzada Estatal.

Tal y como lo establecemos en nuestra declaración de Principio: Son valores fundamentales para el Partido de Mujeres Revolucionarias, La equidad, seguridad, bienestar, el respeto a los derechos de mujeres y hombres y la libertad, son deseos de todos los seres humanos.

Garantizarlos debe ser el principal objetivo del Estado. No obstante, los modelos de gobierno actuales no han cumplido con sus ofrendas de desarrollo y bienestar social.

La democracia se ha tergiversado desde una visión puramente electoral. Nuestro país y nuestro estado sufren una degradación política, económica y social, así mismo, el deterioro del tejido social, la inseguridad, la violencia, la devastación del medio ambiente y la depredación de la riqueza nacional muestran el balance de esta situación.

El Estado muestra a la ciudadanía cifras de un supuesto desempeño económico, las cuales contrastan con la creciente desigualdad y la falta de oportunidades que sufren la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos. Esto se refleja claramente en el número de personas que se encuentran en situación de pobreza en México, el cual crece año con año y que ya abarca a prácticamente el 50% de la población del país, los cuales padecen esta condición.

La Inseguridad principal lastre del desarrollo.

La inseguridad es una de las dolencias más preocupantes de la sociedad. La debilidad del Estado de Derecho, la falta de confianza en las instituciones y la ineficiencia en la impartición de justicia abonan a la percepción de incertidumbre. La inseguridad mina las posibilidades de crecimiento económico, al desalentar las inversiones y la generación de nuevos empleos.

El país vive agraviado por la creciente inequidad social, por la galopante inseguridad y por la extendida impunidad en relación a la falta de transparencia y rendición de cuentas de la gran mayoría de nuestros gobernantes. La política está devaluada y los políticos se encuentran en la escala más baja de confianza y credibilidad, identificados como sinónimos

OAXACA.



de corrupción, abusos y atropellos. A ello se agrega el clientelismo electoral que se aprovecha de la desesperante precariedad en la que viven millones de mexicanos. El sistema político se encuentra cuestionado por la ausencia de espacios para la participación ciudadana y por la preeminencia de intereses privados y corporativos sobre los legítimos intereses de la mayoría de los mexicanos.

La sociedad reclama enfrentar inmediata y eficazmente el desafío de recuperar la paz social, garantizar el bienestar general y el goce de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales. La ciudadanía reclama un cambio urgente; su demanda se expresa en una creciente movilización a través de las redes sociales y los medios alternativos de comunicación, en todo espacio público se cuestionan la eficacia de las instituciones, el desempeño gubernamental y el ejercicio del poder público en general. Mujeres y hombres exigen una transformación estructural de las instituciones del Estado.

Frente a la democracia electoral y a las inequidades, el Partido de Mujeres Revolucionarias promueve la construcción de una democracia ciudadana. Es decir, una democracia en la que los y las ciudadanas libres participen en el ejercicio del poder político; gocen plenamente de los derechos y libertades fundamentales, así como de seguridad y bienestar. Para El Partido de Mujeres Revolucionarias la democracia no se reduce al juego electoral. Al contrario, la democracia significa empoderar a la sociedad y promover una agenda social guiada por los principios de reconocimiento y redistribución.

La Mujer eje de las Familia Oaxaqueñas y del desarrollo.

Ante este panorama, el Partido de Mujeres Revolucionarias se ha constituido en un espacio abierto para el empoderamiento y la participación de los ciudadanos libres. Trabajamos en aras de la transformación del Estado mexicano, en uno que sea Socialmente Responsable, que garantice los derechos fundamentales, la seguridad, la igualdad, la justicia y el bienestar de todos los ciudadanos.

Es necesario enfrentar a nuestro país con la imperiosa necesidad de su reconstrucción para cambiar este rumbo injusto y costoso para las actuales y futuras generaciones. Ello sólo será posible mediante una participación ciudadana que vaya más allá de los partidos políticos.

OAXACA.



Únicamente un gran El Partido de Mujeres Revolucionarias puede ser garante de la definición de un nuevo rumbo nacional basado en la dignificación de la política mediante la democratización del ejercicio del poder público y el derecho al desarrollo.

El Partido de Mujeres Revolucionarias es el enlace entre la sociedad y el Estado para garantizar el cumplimiento de las demandas del pueblo. Somos un espacio de participación de la sociedad para concertar la voluntad y la acción de quienes desean colaborar con otros ciudadanos en la tarea de forjar una nueva nación. Nuestro movimiento promueve la transformación de Oaxaca y del país por la vía democrática y pacífica. Rechazamos toda forma de violencia y nos pronunciamos a favor de un auténtico sistema de reglas democráticas que promueva la competencia equitativa y civilizada para alcanzar el poder.

Artículo 5.

El Partido de Mujeres Revolucionarias llevará sus actividades dentro de la legalidad y del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y de las leyes que de estas emanen; ajustará su actuación y la de sus integrantes a los principios, reglas y procedimientos propios de las instituciones democráticas. Asimismo, promoverá una relación activa y constructiva con el resto de los Partidos políticos, las organizaciones políticas y sociales del estado, en términos de igualdad y respeto, fomentando una cultura política basada en la participación ciudadana, la pluralidad, la multiculturalidad y el diálogo democrático.

Estado de Derecho.

El Partido de Mujeres Revolucionarias se apega celosamente al espíritu y la letra de lo que establecen la Carta Magna, las Constituciones locales, los Tratados Internacionales, así como a las leyes e instituciones que de ellas emanen. Somos una organización fincada en nuestras raíces pluriétnicas y nacionalistas, por lo que actuamos conforme al marco legal establecido que prohíbe expresamente aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros, de ministros de culto, de las iglesias, asociaciones y organizaciones religiosas, así como de cualquiera de las personas que la normatividad prohíbe.

OAXACA.



Participación y transversalidad Democrática.

El Partido de Mujeres Revolucionarias es un espacio político abierto a la participación de las mujeres, los hombres, las personas jóvenes, las organizaciones y los movimientos sociales, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, interesados en debatir e impulsar el avance del país por el camino de la democracia ciudadana y su inserción exitosa en el nuevo contexto internacional, con el objetivo de generar oportunidades de progreso para todos los mexicanos. Promovemos la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres, como elemento indispensable para la construcción de una sociedad democrática y justa.

Artículo 19 de los estatutos.

Los órganos de dirección del Partido deberán garantizar en todo momento las condiciones necesarias para la debida atención y participación de las personas que les presenten o formulen cualquier iniciativa, o propuesta que sea consistente con los principios del Partido De Mujeres Revolucionarias. El objetivo es responder, en la vida cotidiana del Partido en todos sus ámbitos, a su origen y vocación ciudadanos, así como a su compromiso de servir como vehículo para llevar a los espacios de discusión y decisión pública, las iniciativas, y propuestas de la sociedad.

El Partido de Mujeres Revolucionarias está comprometido con el empoderamiento de las juventudes mexicanas y con la justicia intergeneracional. Reconocemos las identidades regionales, la pluralidad y las diferencias a partir de las cuales aspiramos a construir una plataforma que contribuya a la transformación social.

Los principios y valores que enarbola El Partido de Mujeres Revolucionarias son guías fundamentales para la acción política. Creemos con firmeza que estos principios y valores deben convertirse en derechos y políticas públicas que garanticen bienestar a las ciudadanas y los ciudadanos libres. Es decir que todos los mexicanos gocen de una vida sin violencia, sin temores, sin carencias y sobre todo una vida larga, plena y digna. La transversalidad de los principios como forma de gestión de gobierno debe ser nuestra brújula, la ciudadanización de la política una tarea cotidiana y la construcción de espacios de participación de los hombres y mujeres libres una vocación permanente.

Valores del partido.

OAXACA.



Los valores orientan la puesta en práctica de los principios. Creemos con firmeza que principios y valores deben convertirse en derechos y reflejarse en políticas públicas que garanticen bienestar a las y los ciudadanos libres. Libertad, justicia, solidaridad, corresponsabilidad, igualdad, equidad, pluralismo, progresismo, tolerancia e internacionalismo; son los valores que orientan el trabajo y la oferta política de El Partido de Mujeres Revolucionarias.

1. Equidad

La equidad se refiere al trato justo de todas las personas, dando a cada cual lo que le pertenece a partir del reconocimiento de las condiciones y características de cada individuo. Para El Partido de Mujeres Revolucionarias el valor de la equidad significa justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria o excluyente. Ello supone que todas las personas cuenten con las mismas oportunidades y condiciones para desarrollarse plenamente, garantizando, mediante leyes claras y políticas públicas, que se atiendan las condiciones particulares en que viven mujeres y hombres en las diferentes etapas de su vida.

2. Libertad

El Partido de Mujeres Revolucionarias es una organización integrada por mujeres y hombres libres, que buscan la transformación del país. Concebimos la libertad como la capacidad y facultad de las personas de decidir y actuar sin más limitación que evitar el afectar o dañar a los demás. Por lo tanto, la libertad es un derecho que debe ser acompañado de responsabilidad. Se trata de un valor que se traduce en autonomía y autodeterminación.

Libertad significa llevar a cabo un proyecto de vida, tener la posibilidad de la realización personal y ser dueño de nuestros propios actos en armonía con la sociedad a la que pertenecemos. Para ser libres, las personas deben tener acceso a bienes públicos que les permitan gozar de una seguridad material suficiente para desarrollarse. Las instituciones del Estado, a través de programas, políticas públicas y leyes deben garantizar para todas las personas, las condiciones para el ejercicio de sus libertatos.

OAXACA.



El Partido de Mujeres Revolucionarias postula que la libertad y la justicia social son principios inseparables que encuentran su expresión en el Estado de Derecho, y que el fortalecimiento de la sociedad civil sólo puede darse en una sociedad justa, con mujeres y hombres libres, pues una sociedad marcada por la pobreza y la exclusión de la mayoría no puede garantizar el ejercicio de las libertades ciudadanas.

3. Justicia

El Partido de Mujeres Revolucionarias considera que la injusticia se produce cuando se originan desequilibrios y desigualdades en las relaciones humanas. Estas disparidades pueden llegar a producir resentimientos y agravios que dan origen a conflictos sociales, ingobernabilidad, anarquía y autoritarismo, fases de un círculo vicioso indeseable y políticamente riesgoso. La injusticia social promueve un caldo de cultivo para el estallido social y la ingobernabilidad, que termina por afectar a todo el sistema político en su conjunto. Por ello, nuestra idea de justicia parte de la necesidad de abatir la desigualdad y la discriminación social mediante el reconocimiento de dar a cada quien, según sus necesidades y su aporte productivo al capital social, y exigir a cada quien según su capacidad.

La justicia exige que todas las personas puedan formar parte de la sociedad a la que pertenecen de manera efectiva, a partir del acceso universal a las mismas oportunidades de desarrollo, generando las condiciones equitativas para ello. Implica que se de una distribución equitativa del bienestar social identificando las necesidades diferentes que se tienen en razón del origen, el género, la edad, la condición social o la religión de las personas.

4. Pluralismo

En el Partido de Mujeres Revolucionarias reconocemos y respetamos la diversidad. Estamos a favor de una sociedad que reconozca y tolere las diferentes posiciones y expresiones, lo que incluye preferencias religiosas, sexuales o políticas. El pluralismo implica que existan los canales para que los distintos sectores sociales y las diversas ideologías participen armónicamente en la vida política de nuestro país.

OAXACA.



Su práctica propicia la existencia y coexistencia, en pleno respeto, entre mayorías y minorías.

El Partido de Mujeres Revolucionarias postula que la posibilidad de promover un desarrollo humano integral exige la manifestación libre de lo plural en todas las dimensiones sociales. El pluralismo es un elemento fundamental de la democracia social, en la que todos los ciudadanos tienen el derecho a expresarse, organizarse y participar en el ejercicio del poder público.

5. Solidaridad

La solidaridad es la acción compartida para forjar un orden más justo de convivencia, actuar a favor del bien colectivo, sumando los esfuerzos y talentos de la sociedad en su conjunto. La solidaridad orienta las propuestas y políticas de redistribución de la riqueza y de los beneficios entre todos los miembros de la sociedad; lo que incluye medidas contra la desigualdad y la exclusión social.

6. Corresponsabilidad

La ciudadanización de la política, la democracia ciudadana y la construcción de un Estado Garante del Bienestar Social, requieren de la responsabilidad compartida entre sociedad, funcionarios públicos y tomadores de decisiones. Corresponsabilidad es trabajar conjuntamente para mejorar las condiciones de vida de toda la población, en donde debe existir un equilibrio entre derechos y responsabilidades.

Para El Partido de Mujeres Revolucionarias quienes gobiernan y toman las decisiones deben rendir cuentas de sus actos y hacer transparentes los procesos de toma de decisiones. Para la ciudadanía significa ejercer una auditoría permanente y dar seguimiento a las decisiones, a fin de que éstas sean tomadas en beneficio del interés público.

7. Igualdad

La igualdad se refiere al trato idéntico a todas las personas ante la ley y la garantía de que cuenten con las mismas condiciones y aportunidades para desarrollar sus capacidades plenamente. Con base en

OAXACA.



este valor, se ha luchado por la eliminación de prácticas discriminatorias por motivos de raza, sexo, religión, opinión, clase social y/o estatus político.

El Partido de Mujeres Revolucionarias considera que la igualdad de oportunidades únicamente puede ser garantizada por un sistema socialmente justo, en donde todas las personas tienen las mismas posibilidades de acceder al bienestar. Con ello buscamos trascender de una igualdad formal, que está garantizada por las leyes, a una igualdad sustantiva o material, que busca la modificación de las circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas legales o de política pública.

8. Tolerancia

El Partido de Mujeres Revolucionarias se manifiesta por una sociedad respetuosa, en donde convivan las diferentes ideas, opiniones, creencias y prácticas. La tolerancia se entiende como el reconocimiento de las diferencias y la garantía de la igualdad de derechos.

Este valor supone desarrollar actitudes y acciones de pleno respeto a los demás. La tolerancia permite que individuos y grupos convivan libremente con sus diferencias, con respeto y consideración hacia las opiniones y acciones de los demás. De esta manera, representa un elemento básico para garantizar el orden y el entendimiento pacífico entre las personas.

9. Progresismo

En el Partido de Mujeres Revolucionarias buscamos mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, así como garantizar el goce y disfrute de sus libertades y derechos fundamentales. Reconocemos la progresividad de los derechos humanos y en consecuencia la ampliación de las libertades que imponen al Estado el reto de reconocerlas y garantizarlas. Postulamos el progresismo como una tendencia permanente a mejorar las condiciones de vida y a perfeccionar los mecanismos sociales para alcanzar un desarrollo y un progreso para todas las personas. Nuestra prioridad es la inclusión social, que potencia los valores colectivos y que lucha por una sociedad laica, igualitaria, solidaria, educada e informada

OAXACA.



10. Relaciones con el País

En el Partido de Mujeres Revolucionarias creemos en la visión cosmopolita de la Socialdemocracia, que debe traducirse en redes de cooperación y solidaridad internacional que promueven el entendimiento entre las distintas culturas, la superación de la pobreza, el fortalecimiento de los derechos humanos y una ética global.

México es parte de un mundo globalizado, en el que compartimos grandes desafíos como el cambio climático y las crisis financieras, económicas, sociales, alimentarias y energéticas. El Partido de Mujeres Revolucionarias se manifiesta a favor de la promoción de la paz, la seguridad y la cooperación entre todas las naciones en aras del beneficio y progreso de la humanidad. En suma, nos comprometemos con la búsqueda y la lucha constante por un mundo pacífico, justo y democrático en beneficio de todos los pueblos de la tierra.

Artículo 6 de los estatutos.

El Partido promueve y se apropia de los valores de igualdad de género, la pluralidad étnica, la multiculturalidad, la búsqueda de la justicia, el respeto al medio ambiente, el acatamiento a la legalidad democrática y la transparencia y rendición de cuentas, como condiciones indispensables para dignificar la política y dotarla de sustento y compromisos éticos, a través de un ejercicio permanente de construcción de ciudadanía, diálogo y formación de acuerdos, en beneficio de la sociedad. El Partido de Mujeres Revolucionarias reivindica el respeto a las libertades individuales y a la diversidad, como principios rectores de su organización y acción política.

Visión de Genero para el futuro inmediato.

El Partido de Mujeres Revolucionarias P.M.R. Representa la respuesta de madures Política y cívica ciudadana, que ha llegado para quedarse. Su participación activa ha llegado con el reconocimiento de sus derechos político, Pues es la consolidación de una creciente teoría del conocimiento en materia de Genero la que adopta el Partido de Mujeres Revolucionarias como el frágil domo o techo de cristal del estado Mexicano, como concepto acuñado, como una limitación velada del

OAXACA.



ascenso laboral y político de las mujeres, al interior de las organizaciones y gobiernos patriarcales de la historia de México y Oaxaca.

Perspectiva de Genero.

Equidad de género: se define como "la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres."

Nos permite replantearnos la visión androcéntrica (visión centrada en las necesidades y el estatus de los hombres) de las estructuras sociales: los conceptos elaborados para analizar el conjunto de la vida social dejan en la oscuridad a las mujeres, ignoradas o implícitamente consideradas como subordinadas, marginales. Manifiesta la voluntad de conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, dicha igualdad, por lo tanto, debe traducirse en igualdad de derechos y oportunidades. La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia social; es también una cuestión básica, indispensable y fundamental para la igualdad entre las personas, para el desarrollo y la paz.

¿Qué significa equidad de género?.

Para la óptica del Partido de Mujeres este representa la equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y

Manager And Manage





garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as). Por ello, en un concepto más amplio, se alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Aquí nos podríamos preguntar ¿y...cuál es el problema?. El problema es que las diferencias de trato y de oportunidades van en contra de los derechos humanos, e históricamente han afectado más a las mujeres, en razón de su sexo.

Ejemplo:

La violencia familiar. La discriminación por edad, estado civil o embarazo para obtener un empleo. Un número menor de mujeres con puestos de decisión. Los feminicidios. El hostigamiento sexual en el transporte público. La prostitución de mujeres y niñas.

¿Para qué nos sirve la equidad de género?.

El Partido de Mujeres Revolucionarias será una herramienta de análisis que nos permite identificar las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. También es útil para proponer cambios en la organización y estructura de las instituciones y concientizar a las mujeres de la importancia de conocer y ejercer sus derechos.

¿Qué debemos entender por estereotipos de género? Son creencias socialmente construidas entre hombres y mujeres. Dichas construcciones se elaboran y se refuerzan mediante refranes, canciones, cuentos, los medios de comunicación, la religión, la cultura, las costumbres, la educación, entre otros.

¿Dónde aprendemos estereotipos?

En las familias; en las escuelas; en las religiones; en los medios de comunicación.

Principales Instrumentos Internacionales.

 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

OAXACA.



2. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, más conocida como Convención de Belém do **Pará.**

Principales Instrumentos Jurídicos Nacionales.

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 3. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 4. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- 9 Violencia contra la mujer: "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."

En los IUCD se han seleccionado como indicadores indirectos de los niveles de violencia contra la mujer en el plano nacional el acoso sexual, la violencia en el hogar y las violaciones. Empoderamiento: procesos por los cuales las mujeres y los hombres ejercen el control y se hacen cargo de su propia vida mediante una ampliación de sus opciones.

La participación de la mujer en la vida política.

La Mujer en Oaxaca participa aspiramos a que mediante el voto, intervenga en los procesos de adopción de decisiones o el desempeño de cargos públicos, tenido resultados significativos en la buena gobernanza que afectan a toda la comunidad.

DOCUMENTOS INTERNACIONALES:

En favor de la igualdad entre mujeres y hombres n Desde la fundación de la ONU, la discriminación en función del sexo de las personas fue prohibida; el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres quedó consagrado en la

OAXACA.



Carta de las Naciones Unidas de junio de 1945.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948) también menciona el principio de igualdad y la prohibición de toda forma de discriminación basada en el sexo, y establece el derecho de las personas a participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones políticas y acceder a las funciones de los asuntos públicos. n

La Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1954) propone poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965) propone una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas. N

En el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) los Estados Parte se comprometen a respetar y a garantizar a todos los individuos en su territorio y sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en dichos instrumentos, sin distinción alguna de raza, idioma o sexo, nacionalidad, religión, lengua, opinión política, entre otras.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979, tiene por objeto eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres. Además de ser el instrumento internacional más amplio en materia de derechos de las mujeres, la CEDAW tiene carácter vinculante para los Estados que la han ratificado, 188 a la fecha.

Esto quiere decir que los Estados Parte de la Convención están obligados a cumplir lo que está establecida en ella. Con este fin, la Convención establece la obligación de los Estados para emprender todas las medidas a su alcance para el logro de la igualdad de hecho entre mujeres y hombres, y les conmina a instrumentar medidas especiales de carácter

OAXACA.



temporal para lograr el cambio. La CEDAW se centra en la discriminación contra las mujeres al reconocer que éstas han sido y siguen siendo objeto de diversas formas de discriminación por el simple hecho de ser mujeres.

La igualdad de género parte del reconocimiento de este PARTIDO DE MUJERES REVOLUCIONARIAS para dejar de que históricamente sigan siendo discriminadas levando acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, entre otros. igualdad no igualdad de ante la ley discriminación oportunidades

Igualdad formal o igualdad ante la ley La igualdad de todas las personas ante la ley (y en la ley) está establecida en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en los hechos. Al mismo tiempo, los instrumentos legales constituyen un referente para la formulación de políticas públicas y para la demanda de la sociedad para el cumplimiento de las leyes. A esta acepción de igualdad considerada en la CEDAW se le denomina igualdad formal o de jure que se refiere a que los derechos humanos son comunes a todas las personas, hombres y mujeres. Implica que haya tratamiento idéntico a mujeres y hombres, en lo relativo, por ejemplo, al acceso a bienes y servicios, a ser electas, a gozar de la misma libertad de expresión que los hombres, etcé- tera. El derecho de igual protección de la ley significa que ésta no puede ser aplicada de manera distinta a personas en situaciones similares, y que no puede ser aplicada de forma idéntica a personas en situaciones diferentes.

La igualdad es un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Además, tal como está expresado en la CEDAW, la igualdad va de la mano con el principio de la no discriminación, y en este sentido, la igualdad sólo será posible en la medida en que se erradique la

OAXACA.



discriminación contra las mujeres. En síntesis,3 el derecho a la igualdad implica el derecho a la no discriminación, y que se dé un trato idéntico o diferenciado a mujeres y hombres en función de sus diferencias biológicas y de las desigualdades históricas que ha habido entre unas y otros. Asimismo, para garantizar el derecho a la igualdad, los Estados están obligados a instrumentar acciones específicas para eliminar la discriminación de género. Además, referirse a la igualdad de género consiste no sólo en suscribir un enfoque de derechos, sino en mantener consistencia conceptual con efectos prácticos en términos de políticas públicas ya que, como señala el Comité CEDAW, la igualdad es el término que se utiliza en la Convención y el principio que subyace al establecimiento de todas las medidas especiales de carácter temporal encaminadas a lograr la igualdad de facto entre mujeres y hombres. La igualdad, tal como está establecida en la CEDAW, no se propone hacer iguales a mujeres y hombres, sino garantizar la igualdad en el goce y el ejercicio de los derechos de ambos; en pocas palabras, se trata de que en nuestras sociedades haya igualdad de trato, igualdad en el acceso a las oportunidades e igualdad de resultados.

El Partido de Mujeres revolucionarias con las facultades que la ha dado su asamblea estatal constitutiva, ha construido una Plataforma Electoral diferente, para una estado diferente, un partido hecho y surgido de sus propios ciudadanos, este es la diferencia mayor, la opción donde entramos todos los Oaxaqueño y Oaxaqueñas.

El procedimiento que iniciamos en este proceso electoral que nos toca, nos constituye ya como partido político local y una opción y oportunidad para manifestarnos y hacer valer nuestros derechos políticos electorales, La construcción de Gobiernos surgidos de su propia gente, que no nos amedrente más la violencia de algunos que utilizan a las instituciones del Estado para doblar nuestros derechos, contamos con la opción de cambio para hacer valerlos en las urnas.

El domo de cristal tiene una ventana hacia a democracia, para la consolidación de las aspiraciones de una clase política desdeñadas por la clase política tradicional, por no decir aristocrática, Partidocracias que no está a la altura de las demandas y aspiraciones de la sociedad

OAXACA.



civil, hoy las mujeres y hombre Oaxaqueñ@s, de libre pensamiento, de buenas costumbres, tienen un partido con estatura ideológica y revolucionaria.

Haremos una revolución de ideas y de esfuerzos; una revolución pacífica, pero no sumisa, una que involucre los sentimientos, anhelos y esperanzas que serán plasmadas en las propuestas políticas de nuestra Plataforma Electoral para que nuestros dichos, siempre estén congruentes con nuestros hechos; ¡Nuestras acciones se tienen que escuchar! En este partido, tenemos muy claro que la ciudadanía va a confiar en nosotros no por lo que representamos; nos van a tener confianza por lo que somos en su lucha diaria para alcanzar mejores espacios de existencia a sus familias.

Estamos conscientes de la lucha que emprendemos, para preservar el registro y trascender como opción política de l@s Oaxaqueñ@s; hasta consolidarse como un verdadero Instituto de hacer política Ciudadana; tenemos puestas nuestras esperanzas en la trasformación de nuestro entorno en bien de la gente, Ese es uno de los principales retos de nuestro partido.

Las expresiones misóginas de Oaxaqueños que no saben de igualdad de género nos hacen más fuertes, a ellos les decimos que la razón y la ley nos asisten en el partido de Mujeres Revolucionarias.

"Somos un partido de coincidencias, no de diferencias; somos un encuentro de voluntades en beneficio de Oaxaca y sus naciones originarias; esperen lo mejor de nosotras ¡No los vamos a defraudar!."

Artículo 2. de los estatutos vigentes

El Partido se adjudica la identidad política e ideológica de la socialdemocracia y asumiendo una postura de la democracia incluyente.

Como institución política asumimos una ideología de centro izquierda y reconocemos en ella la mejor expresión de la democracia para la búsqueda de la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, la erradicación de todo tipo de violencia, la inclusión social de los grupos vulnerables y la reivindicación política en Oaxaca, principios y propuestas que, han significado en la sociedad, las formas más eficaces para la construcción de un concepto común de igualdad y mayor bienestar social; así como la garantía de los derechos y

OAXACA.



las libertades de las personas y las minorías, en el marco de un desarrollo económico competitivo, sostenido y sustentable. Representa, por lo tanto, una ideología de valores, principios, solidaria y democrática, conforme a los principios de justicia social y libertad inherentes a la tradición de Mujeres Revolucionarias.

El Partido de Mujeres Revolucionarias, es un partido defensor de los derechos inalienables de la persona, de los derechos civiles, políticos y sociales, así como de los derechos a la diferencia y a un desarrollo sustentable.

Ente esta convicción de Oaxaqueñas y Oaxaqueños, militancia y simpatizantes que hemos construido un espacio político ciudadanos participaremos activamente en los diversos espacios de expresión y consulta parlantemente en la construcción y actualización de la Plataforma Electoral 2017-2019 del Partido.

Artículo 79 de los estatutos vigentes

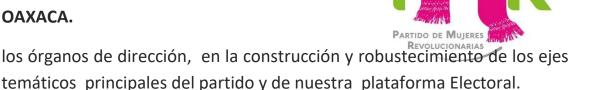
Las fundaciones o institutos del Partido serán los responsables

- a) Difundir el ideario del Partido e impulsar una cultura política democrática;
- b) Presentar su programa anual de actividades, así como el informe trimestral de sus actividades para su aprobación en el Consejo Político Estatal;
- c) Asesorar y apoyar en materia de elaboración de contenidos a los distintos órganos del Partido;
- d) Ejercer el presupuesto que determine el Partido en términos de la legislación electoral para realizar las labores de investigación, estudio, capacitación y divulgación, y rendir los informes correspondientes sobre su ejercicio; y
- e) Las demás que se establezcan en los presentes Estatutos y le confiera el Consejo Político Estatal.

Construcción de una plataforma dinámica.

En este gran proceso de consulta convocaremos a todas las corrientes y expresiones políticas ciudadanas y sociales en todas las regiones del Estado, para la reconstrucción y actualización permanente de esta plataforma Electoral, con la convocatoria a especialistas en los diversos temas de la agenda pública estatal y nacional, a través de las reuniones de las comisiones temáticas y de dictamen del Consejo Político Estatal y

OAXACA.



En congruencia de nuestro programa aprobado en la primera asamblea constitutiva se incorporaran las ideas de avanzada con el objeto de hacer dinámico y propositivo de que el partido convierta todas las oportunidades en la construcción de espacios públicos en bien de la ciudadanía.

La construcción de una plataforma hecha para las aspiraciones de los oaxaqueñ@s y se traduzca de manera sostenida, sustentable y responsable un mejor nivel de vida.

La Plataforma Electoral del Partido Político Local denominado Partido de Mujeres Revolucionarias (P.M.R.), Tiene como fundamental objetivo la de que todo candidato que sea postulado en los próximos comicios electorales, se un candidato de excelencia y altura moral y política, seleccionando a sus candidatos de una selección previa de sus afiliados, estos compitan con la mayor transparencia en los propuestas electorales, ante la crisis que viven los partidos político y sus representaciones Nacionales en el estado y su falta de credibilidad ante la sociedad Oaxaqueña.

Representan la oportunidad de contar con personas honorables, profesionales y un nuevo rostro de su principal fortaleza que es la Mujer y sus roll de vida en la sociedad y la base fundamental de la familia.

Voces nuevas con un nuevo rostro en la política Oaxaqueña, de ahí que hoy presentamos la Plataforma del Parido de Mujeres Revolucionarias para el proceso electora 2018.

Nuestra plataforma electoral es el conjunto de pronunciamientos que hoy con un enfoque de género, Igualdad y libertad nace en partido político local con la Anuencia de Ciudadanos y ciudadanas Libres que desean reclaman espacios políticos para la transformación democrática y el fortalecimientos de los valores Nacionalista legados por la historia de

OAXACA.



Oaxaqueños y Oaxaqueñas que han construido nuestra patria chica y la Nación Misma.

Hoy el escenario Estatal y Nacional reclama de la participación de la Mujer en todos los niveles de Gobierno y hay ejemplo ya de ello, sin embargo con la creación de un partido Político que revolucione y haga participar a la mujer Oaxaqueña, seguramente nuestra sociedad tendrá avances importantes en todos los ámbitos, pues es la Mujer el centro de la Familia y es ahí donde se tiene que transformar y trabajar en su pensamiento, obras y acciones, que generen una revolución social, económica y política, que el capital humano de Oaxaca que representa la mujer sea el motor del pensamiento político del partido, donde sea una partido que genera cambios en sus actuar permanente.

Lo anterior nacen 10 principios bien definidos que nos guían en la acción política; no se negocian, se concretan en acciones a partir de los valores que los hacen visibles:

Artículo 9. de los estatutos ordenan:

La organización interna del Partido se basa en los principios de la cultura democrática. Por lo tanto, las decisiones y los acuerdos de sus órganos de dirección se sujetan al principio democrático de mayoría, con el reconocimiento, el respeto y la garantía invariable de los derechos de las personas y las minorías para participar y expresar sus ideas y posiciones con entera libertad.

Participación ciudadana

La sociedad debe ser el actor principal del proceso de consolidación democrática en México. La participación ciudadana supone que mujeres y hombres tengan la posibilidad de influir en el quehacer político, en el proceso de toma de decisiones, en el diseño de proyectos y programas, así como en la gestión de los recursos. Esto es, ejerzan plenamente sus derechos de participación política y de asociación, incluida la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos para presentarse como candidatos y ser electos.

El Partido de Mujeres Revolucionarias promueve el empoderamiento de los ciudadanos. Su participación en los asuntos públicos profundiza el ejercicio de la democracia al promover espacios de interacción entre los ciudadanos y el Estado. Una genuina democracia se

OAXACA.



nutre de la participación de la sociedad civil. Los ciudadanos reclaman mayores espacios para participar como auténticos interlocutores en los procesos políticos y sociales.

Por ello trabajamos a favor del establecimiento de un sistema democrático que mantenga canales abiertos a la participación ciudadana y promueva su intervención en las actividades públicas. Creemos que la libertad ciudadana significa que los ciudadanos son sujetos activos y protagonistas de su propio destino. Por eso, alentamos el desarrollo de una sociedad civil activa y responsable que se comprometa con la construcción de su propio destino, tanto a nivel individual como colectivo.

La corresponsabilidad adquiere aquí un papel fundamental. La construcción del sistema democrático bajo la perspectiva más amplia de los derechos ciudadanos, requiere tanto de autoridades competentes y comprometidas con el bienestar de su pueblo como de ciudadanos informados y responsables de sus actos. La participación ciudadana bien informada es capaz de influir sobre el sistema de toma de decisiones para que se adopten aquellas que generan genuino bienestar colectivo.

Al favorecer la emergencia de una sociedad civil abierta, poderosa y bien informada, que discute libremente las causas y consecuencias de la problemática social y que participa y coopera en la formulación e instrumentación de las políticas públicas correspondientes, la democracia ciudadana ofrece la oportunidad para que las fuerzas sociales puedan movilizarse en defensa de la calidad de vida, aboguen por un desarrollo sustentable y emplacen al Estado a cumplir sus responsabilidades.

Artículo 8 de los estatutos.

En todos los procesos de integración de los órganos de dirección del Partido y de selección de candidaturas a cargos de elección popular, se garantizará una adecuada representación incluyente, en los términos y bajo las modalidades establecidas en estos Estatutos y en los reglamentos, acuerdos y convocatorias correspondientes. En dichos procesos se deberá cumplir con la igualdad de género. En todo caso, deberá garantizarse en la integración de sus órganos y en la definición de sus candidaturas a cargos de elección popular para cada proceso electoral, que ningún género ocupe más del 50 por ciento de los cargos o las candidaturas.

Igualdad de Género

OAXACA.



La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es una condición imprescindible para consolidar el proyecto de Estatal y de Nación Oaxaqueña al que aspiramos. La igualdad de género supone el pleno y universal derecho de hombres y mujeres al disfrute de la ciudadanía, no solamente política sino también civil y social. Ello significa que los derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres no dependen de su condición de género, por lo que es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.

Para el Partido de Mujeres Revolucionarias el medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades, y exige la incorporación de medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.

En el Partido de Mujeres Revolucionarias creemos que para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se deben implementar las políticas públicas que garanticen el derecho a decidir de las mujeres sobre su cuerpo y una vida libre de violencia, que hoy se constituyen como los principales obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos y su incorporación igualitaria al desarrollo.

Derechos Humanos

En el Partido de Mujeres Revolucionarias estamos comprometidos con la promoción, defensa y garantía de los Derechos Humanos. Su realización es indispensable para que las personas logren un desarrollo integral y vivan en paz y armonía.

El Estado mexicano tiene el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconociendo sus principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad. Para hacerlos valer, es preciso su apropiación social mediante el conocimiento, la práctica, su exigencia y su pleno respeto. El Partido de Mujeres Revolucionarias trabaja por la construcción de un Estado Democrático que garantice que todas las personas ejerzan su legítimo derecho de vivir una vida de libertad y dignidad.

OAXACA.



Democracia

Una democracia social es aquella en la que la sociedad goza plenamente de sus derechos y libertades individuales y colectivos. Es decir, un régimen donde los valores y principios se transforman en derechos y corresponsabilidades efectivos para todos. Este proceso no sólo implica completar las tareas pendientes de la transición democrática, también se refiere a la articulación de una nueva forma de relación entre el Estado y la sociedad. En el Partido de Mujeres Revolucionarias trabajamos a favor de una democracia social que incluye tres dimensiones básicas:

- 1. La democracia representativa, entendida como la pluralidad y libertad expresada en los partidos políticos y las organizaciones ciudadanas; la celebración de elecciones limpias e institucionalizadas; la responsabilidad y rendición de cuentas de los servidores públicos y la preeminencia del Estado de Derecho.
- 2. La democracia participativa es la participación efectiva de la sociedad en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones. Reconocemos el legítimo derecho de presentarse como candidatos ciudadanos a cargos de elección popular y nos definimos como un espacio abierto, una vía, para que los ciudadanos libres e independientes participen en el proceso electoral. Asimismo, promovemos la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante mecanismos como el referéndum, el plebiscito, la consulta popular y la revocación de mandato. La instrumentación de estas prácticas coadyuva a la instauración de un sistema de consulta a la sociedad eficiente que da sentido y contenido democrático a la administración pública.
- 3. La democracia social, entendida como una forma de vida con resultados positivos en términos de desarrollo y bienestar social. En una democracia social, la sociedad civil logra socializar las reglas democráticas y transformarlas en acciones cotidianas. Los ciudadanos deben gozar de sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, mismos que conforman un conjunto indivisible y articulado.



OAXACA.



La democracia social implica el desarrollo de una autentica cultura democrática que permite conjugar la gobernabilidad política con desarrollo económico y bienestar social con base en una ciudadanía política y social activa. Se trata de hacer efectiva la transversalidad de los derechos humanos.

Desarrollo Sustentable

El desarrollo sustentable promueve el bienestar del individuo y su pleno desarrollo en armonía con la naturaleza y la explotación de los recursos naturales. Su propuesta es lograr un equilibrio que permita satisfacer las necesidades humanas y proteger el medioambiente para no comprometer a las generaciones futuras. Se trata de una visión integral que incluye la promoción del desarrollo económico, la protección de la calidad medioambiental y una vida digna para todos los miembros de la sociedad. En el Partido de Mujeres Revolucionarias nos manifestamos a favor de un modelo de desarrollo basado en los siguientes principios:

- Respeto a la naturaleza, a la dignidad del individuo y de las comunidades.
- Responsabilidades comunes entre sociedad y Estado para proteger el medio ambiente y promover el desarrollo social.
- Justicia intergeneracional, responde a la igualdad de derechos entre niños, jóvenes y adultos; así como de las presentes y futuras generaciones. Por tanto, se trata tanto de la conservación del ambiente como del bienestar social entre generaciones.
- Quien contamina paga. Impuestos ecológicos y mecanismos que apoyen a las comunidades que se sostienen de la explotación de los recursos naturales para que ésta sea sustentable en el tiempo.
- Principio precautorio. Es decir, adoptar medidas de protección aún cuando no exista certeza científica sobre los daños graves e irreversibles al medio ambiente y a los individuos.
- Subsidiariedad. La decisión política debe estar basada en el rango más inmediato de administración, lo más cercano posible a los ciudadanos, para que se asegure que forman parte del proceso de toma de decisiones.
- Consentimiento libre, previo e informado. Lo que significa que las comunidades tienen derecho de dar su consenso a los proyectos

OAXACA.



propuestos por el gobierno o por corporaciones que puedan afectar sus medios de vida.

Inclusión Social

Para el Partido de Mujeres Revolucionarias superar las desigualdades va más allá de políticas sociales asistencialistas que consideran la pobreza y la exclusión como un problema de ingresos, que se resuelve con transferencias mínimas de dinero. Para nuestro Movimiento, el desarrollo y el bienestar deben concebirse desde la perspectiva amplia que incluye el derecho al patrimonio, a la alimentación de calidad, a la educación y la capacitación, a la salud, a las prestaciones sociales y sobre todo, a contar con oportunidades de empleo digno y bien remunerado.

La inclusión social es un proceso que busca ofrecer a todas las personas las oportunidades y los recursos necesarios para poder desarrollarse y participar plenamente en todos los ámbitos de la vida. Para El Partido de Mujeres Revolucionarias, la inclusión social se traduce en el ejercicio efectivo de la ciudadanía política, civil y social. Un Estado comprometido con la inclusión social garantiza a la sociedad el acceso al bienestar y la protección.

Frente a las condiciones de marginación, desintegración y exclusión, El Partido de Mujeres Revolucionarias promueve la cohesión social. Esto es la armonización de las relaciones entre todos los miembros de la sociedad a través de valores y acciones como consenso, identidad, colectividad, inclusión, comunidad y acceso equitativo a las oportunidades del desarrollo. La cohesión social es un valor fundamental, la ausencia de ésta puede desencadenar situaciones de inestabilidad económica, de estallido social y de incertidumbre política. Así, puede afirmarse que el grado de cohesión social determina el grado de consolidación democrática en un país.

Una sociedad que comparta una misma conciencia colectiva, que cuente con un régimen de gobierno democrático y que tenga los recursos económicos y sociales suficientes para desarrollarse, será una sociedad con futuro y con posibilidades de seguir progresando.

OAXACA.

PARTIDO DE MUJERES REVOLUCIONARIAS

Estado Democrático.

Un Estado Democrático y Garante del Bienestar es aquel que se organiza a partir de reglas y normas aceptadas por la mayoría y que garantiza el ejercicio de derechos y libertades fundamentales a todos los miembros de la sociedad. Para El Partido de Mujeres Revolucionarias, la vocación del Estado Garante del Bienestar es velar por el interés general, proteger a los miembros más vulnerables y promover la solidaridad y la convivencia armónica entre todas las personas.

En este sentido, un Estado Garante del Bienestar interviene en los procesos económicos, corrigiendo las fallas del mercado y evitando las desigualdades sociales. Al Estado corresponde establecer los medios y las instituciones democráticas que permitan dar agilidad, eficacia y orientación a la economía nacional, así como cuidar que sean los derechos y valores ciudadanos los que rijan la estructura y las relaciones productivas que definen la economía del país, sin que esto signifique caer en soluciones populistas o esquemas que favorezcan la intervención estatal indiscriminada en la regulación de la economía.

Para El Partido de Mujeres Revolucionarias el reto histórico del Estado mexicano radica en lograr la igualdad sustantiva de los mexicanos y su acceso equitativo a las oportunidades, sin anular las libertades democráticas; en hacer realidad los derechos sociales sin inhibir la iniciativa, creatividad, talento e imaginación de las personas y comunidades; y en luchar por una sociedad justa, que destierre prácticas que permiten la explotación de las personas, la pobreza y la exclusión social.

Las autoridades legítimamente democráticas tienen la obligación de implementar políticas públicas basadas en los derechos a la sustentabilidad, el bienestar humano y el progreso social. Ello incluye que los individuos puedan acceder a educación de calidad, atención sanitaria, prestaciones sociales y pensiones, servicios públicos adecuados y acceso a la justicia. En suma, se trata de la recuperación de la vocación original del Estado al servicio del bienestar y la seguridad de sus habitantes.

Gobernabilidad y Estado de Derecho.

OAXACA.



El Partido de Mujeres Revolucionarias se manifiesta por fortalecer el Estado de Derecho y privilegiar el imperio de la ley. El Estado de Derecho es la columna vertebral de la relación entre el Estado y el ciudadano. Un Estado de Derecho Democrático asegura los derechos políticos, las libertades civiles y establece controles y responsabilidades para agentes públicos y privados. La ley se debe aplicar a todos por igual, sin distingos ni privilegios; la función pública debe constituir un mandato de servicio a la comunidad y no una fuente de privilegio personal o de grupo, los gobernantes deben rendir cuentas sobre el ejercicio de su función, y la sociedad debe vigilar el estricto y cabal cumplimiento de las tareas encomendadas a sus mandatarios.

Para el Partido de Mujeres Revolucionarias la gobernabilidad significa buen gobierno, estabilidad política y ambiente social armónico, donde no haya violencia de ningún tipo. Este principio se refiere a la estabilidad de las instituciones políticas, a la capacidad de articular los intereses de todos los actores sociales y a la posibilidad de regular y resolver los conflictos de manera pacífica y civilizada. De esta manera, la gobernabilidad deriva de la relación de legitimidad del Estado y su gobierno con la sociedad; así como de la responsabilidad de velar por el bien común.

El Partido de Mujeres Revolucionarias asume que la protección de la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad, la integridad física y de la propiedad privada de los seres humanos es obligación ineludible del Estado. Justicia y seguridad sin privilegios ni trato discriminatorio es uno de los más relevantes postulados de nuestra propuesta política. La sociedad mexicana merece vivir en paz, sin zozobras ni temores. Por ello, El Partido de Mujeres Revolucionarias se compromete a impulsar una gran cruzada nacional por la recuperación de la seguridad pública, a partir de un enfoque integral que incluye la prevención, la protección de la población, la profesionalización de las policías tanto comunitarias como de investigación, el fortalecimiento del sistema de procuración e impartición de justicia y el combate a las desigualdades, a la falta de oportunidades y a la impunidad generalizada.

Economía Social.

OAXACA.



La Economía Social de Mercado combina la libertad del mercado con el principio de equidad social. El Partido de Mujeres Revolucionarias promueve este modelo económico que armoniza las ventajas del sistema económico de libre mercado (iniciativa individual, productividad, competencia y eficiencia), con los ideales de equidad, bienestar, justicia y solidaridad. El Estado limita su participación en la economía, pero debe ser suficientemente fuerte para establecer reglas e intervenir decididamente para enmendar los desequilibrios económicos y las desigualdades sociales.

La Economía Social de Mercado sintetiza los valores de libertad y justicia social. Por más eficiente que sea el mercado, éste no puede satisfacer todas las necesidades de la sociedad. Por ello el Estado tiene la obligación de intervenir en tres áreas:

- 1. Restringir la libertad del mercado en defensa de los intereses públicos.
- 2. Compensar las fallas del mercado, es decir interviniendo cuando es necesario apoyar a las empresas o impulsar ciertos sectores.
- 3. Corregir los resultados del mercado para asegurar la cohesión social y garantizar el bienestar de la población.

El Partido de Mujeres Revolucionarias postula que la actividad económica debe quedar sujeta no sólo a reglas de orden técnico, sino también a normas de orden ético y de valores humanos. Más allá de sus propósitos cuantitativos, todo orden económico debe atender a la justa redistribución de la riqueza social y propiciar el respeto a las libertades y derechos de las personas y de las comunidades.

La justicia económica requiere de la participación armónica de los particulares, las organizaciones sociales, el Estado y la comunidad internacional. Es necesario reconocer que en materia de desarrollo económico y social, el gran desafío consiste en generar empleo e incrementar el ingreso y la calidad de vida de los mexicanos y mexicanas.

Transparencia

En un régimen democrático se requiere de mecanismos de control ciudadano que permitan vigilar la acción gubernamental y realizar una investigación imparcial y apartidista de las quejas de la ciudadanía para

OAXACA.



impedir y corregir los abusos del sector público y lograr mayor confianza en las instituciones públicas.

El Partido de Mujeres Revolucionarias está comprometido con el desarrollo de una cultura de combate a la corrupción, a la impunidad y a la violación de la ley, e instituir un auténtico sistema de fiscalización y control social que promueva una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos, que permita cumplir con la impostergable exigencia social de un manejo transparente, honesto y eficiente de los recursos públicos.

En esa misma perspectiva de fortalecer el poder ciudadano con una eficiente estructura de control, supervisión y sanción a las funciones de gobierno y de los recursos públicos, El Partido de Mujeres Revolucionarias avanza para abrirse a ese cambio fundamental y convertirse en el cauce de las demandas de la sociedad, para hacerlas llegar a donde la fuerza de la comunidad pueda actuar; tanto en el Congreso como en cualquier puesto de elección popular, y así obligar a los cambios legislativos, a la auditoría integral y a la exigencia de rendición de cuentas y a las sanciones que procedan en su caso; conductas obligadas para quienes ejercen cualquiera de los tres poderes.

Así mismo en el ideario y congruencia política con nuestro programa de acción nacieron cuatro ejes estratégicos, derivadas de un proceso de consulta en las asambleas constitutivas que mediante encuestas, entrevistas, talleres ha determinado en los siguientes pilares básicos en donde sienta sus bases para su trabajo político partiendo de un sentido de equidad de género de los electores, Sustentabilidad Ambiental y Gobernanzas los cuales serán robustecidos en los próximos tres años, y se podrá ampliar, modificar de conformidad a su avance y su consolidación:

Impulso Social



OAXACA.



El Partido de Mujeres Revolucionarias tiene las siguientes líneas de operación dentro de su Programa de acción en lo correspondiente a la materia de desarrollo social en el Estado.

- Defender el pluralismo y la diversidad, impulsando medidas en favor de la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- Impulsar una política de salud pública con perspectiva de género, fortaleciendo los programas destinados a atender la salud integral de las mujeres, especialmente en casos como el embarazo, el parto, la lactancia, cáncer cérvico uterino y de mama.
- Promover la inclusión de recursos presupuestales etiquetados sensibles al género en las políticas públicas.
- Promover reformas legales para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, como un asunto de libertad de conciencia y hacer efectiva la protección y atención de las mujeres contra el abuso y la violencia doméstica, promoviendo y defendiendo los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el acceso al aborto legal y seguro.
- Luchar por una efectiva igualdad de oportunidades y de trato para todos los grupos sociales y personas, que se vea reflejada en los planes y programas de las instituciones públicas.
- Propiciar la formación de una cultura ambiental que promueva la preservación del entorno natural y, al mismo tiempo, siente las bases para tener una sociedad futura que prevea el uso racional de los recursos y el cuidado de los mismos.
- Combatir la discriminación contra cualquier persona o grupo de personas por razón de sexo, pertenencia étnica, orientación sexual, edad, creencias religiosas o políticas, condición social y física, clase social o nivel educativo. Esto incluye confrontar políticamente a quien promueva mensajes agresivos y denigrantes contra cualquier grupo social.

OAXACA.



- Apoyar la creación de programas focalizados de política social, a partir de políticas diferenciadas dirigidas a los grupos más afectados por la pobreza y la marginación.
- Insistir en la necesidad de lograr la universalización de la política social, que garantice a todas las personas el goce y uso pleno de sus derechos sociales contemplados en la Constitución, como son la educación, la salud, la vivienda, empleo y la seguridad social, sin menoscabo de su condición de género, su estado civil, su preferencia sexual, su etnia o su estrato social.
- Impulsar iniciativas de Ley que contribuyan a romper el círculo vicioso de la pobreza, a partir del desarrollo de capacidades de la población afectada y la creación de oportunidades reales de empleo
- Elevar la cobertura, eficiencia terminal y calidad de la educación en todos los niveles de estudios y en todos los ámbitos geográficos del estado, privilegiando las regiones con mayores atrasos en la materia. Garantizar la participación de todos los actores involucrados, especialmente de estudiantes, maestros, trabajadores y familias.
- Propiciar la consolidación de nuevas fuentes de financiamiento para un mejor equipamiento y construcción de planteles educativos funcionales del sistema educativo.
- Vincular, sin abandonar la tradición humanista de la educación pública, la educación con la ciencia, con los avances tecnológicos y con el aparato productivo, en especial la educación media y superior.
- Impulsar un programa que brinde la oportunidad de capacitación y educación continua tras la salida formal de los centros educativos.
- Ampliar y consolidar el sistema de becas para los mejores estudiantes, desde la educación básica hasta el posgrado.

OAXACA.



promoviendo especial atención a estudiantes de escasos recursos y con políticas afirmativas que garanticen el acceso equitativo de las mujeres a la educación.

- Apoyar el fomento a una vivienda digna, como derecho fundamental de los mexicanos.
- Combatir toda forma de discriminación e impulsar en todos los niveles educativos el aprecio y respeto a nuestra diversidad; a los valores, tradiciones y cultura indígenas; a los derechos humanos; a las diferencias de género y a la diversidad sexual.
- Garantizar un sistema de salud que sirva a todos, donde las familias, independientemente de su condición económica y laboral, puedan tener acceso a un servicio y atención médica suficiente, oportuna y digna.
- Mejorar y universalizar el sistema de afiliación y vigencia de derechos, que haga posible que la población de la ciudad y del campo, queden amparados por los servicios de salud y seguridad social.
- Promover una educación sexual que asegure la convivencia, la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH /Sida.
- Fortalecer los esquemas de protección y pleno ejercicio de los derechos de la infancia, combatir la desnutrición infantil; así como extender los programas de medicina preventiva en favor de la niñez, coordinando la acción de los planteles educativos y del sector salud.
- Promover una nueva política de vivienda, a partir de medidas legales, presupuestarias y crediticias que hagan posible la construcción del número de viviendas suficientes que permita abatir, en el menor plazo posible, el rezago acumulado en el acceso a la vivienda propia.
- Impulsar una política habitacional que permita el óptimo aprovechamiento de todos los recursos, la protección y el respeto al

OAXACA.



ecosistema y la conjugación de intereses y necesidades entre la ciudad y el campo.

- Buscar el reconocimiento de la corresponsabilidad y autogestión ciudadana, que permita la organización de brigadas comunitarias y la conformación de grupos que de forma voluntaria regulen el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos ambientales.
- Potenciar las ventajas que ofrecen las ciudades, respetando las restricciones ambiental y demográfica, impulsando la legislación necesaria en materia de desregulación y simplificación administrativa para la apertura y despliegue de las iniciativas de producción y comercio.
- Impulsar reformas legislativas que regulen con claridad derechos y responsabilidades familiares.
- Respetar los vínculos civiles que se adquieren por relaciones de convivencia en los diferentes tipos de familias.
- Promover políticas públicas para enfrentar el problema de las adicciones como un problema de salud pública y no como un asunto policíaco. Así mismo, promover una iniciativa de Ley para despenalizar el uso médico e industrial de la cánnabis (marihuana), como una estrategia para contrarrestar el narcotráfico.
- Impulsar la conservación y el enriquecimiento de nuestro patrimonio, la creación de las condiciones para un acceso amplio al disfrute de los bienes culturales y el impulso a la creatividad de todas y todos. Consideramos que la cultura es parte integral de la actividad política.
- Establecer acuerdos con organismos sociales sin afectar su autonomía, pues los proyectos serán el principal eje articulador de nuestra acción cotidiana, orientada a atender problemas concretos.

Impulso Económico

OAXACA.



El Partido de Mujeres Revolucionarias busca impulsar un Estado que no renuncie a su responsabilidad de promover y regular decididamente el desarrollo estatal, mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos, a partir de un crecimiento económico generador de empleos productivos y promotor de la recuperación de los salarios reales, asi mismo, busca promover una política económica de Estado, cuyo objetivo central sea procurar un aumento permanente de la calidad y nivel de vida de los Oaxaqueños, partir de un desarrollo equitativo, incluyente, sólido y sostenido, para lograr estos primeros objetivos se pondrán en acción los siguientes trabajos.

- Apoyar el fortalecimiento de una economía que favorezca el desarrollo científico y tecnológico, aliente la inversión productiva, el ahorro interno y el intercambio favorable con el resto del país en todos los órdenes de la actividad económica, que promueva los diversos sectores productivos y el desarrollo del mercado interno, estimulando la inversión que proteja el empleo de los ciudadanos; y que convoque a la participación tanto de los trabajadores como de la iniciativa privada.
- Elevar el nivel educativo y de capacitación de la población en edad de trabajar, tanto para aumentar la productividad laboral, como para dar a la población oportunidades reales de acceso a mejores empleos y salarios.
- Impulsar que el modelo de desarrollo económico incorpore la perspectiva de género, con el fin de impulsar la participación equitativa de las mujeres y avanzar hacia la consecución de las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.
- Generar acuerdos entre empresarios y trabajadores, entre organizaciones patronales y sindicales para avanzar hacia una cultura del trabajo que beneficie tanto a los trabajadores como a las empresas en las que laboran.
- Procurar una reforma fiscal que se sustente en el principio de la progresividad, para que ésta no sea una carga para los menos favorecidos; buscando que se impidan la evasión y la elusión de

OAXACA.



impuestos por quienes más ingreso y riqueza poseen, consolidando un sistema fiscal eficiente y justo.

- Analizar la situación del sector rural en los tratados de libre comercio que México tiene con otros países, para diseñar una nueva estrategia de atención gubernamental y de negociación de los productos agrícolas. Para ello, buscar que el comercio internacional de los productos agropecuarios sirva para fortalecer la agricultura de todas las regiones.
- Impulsar programas de capacitación, financiados con recursos públicos en beneficio de los trabajadores desempleados.
- Proponer una política activa de promoción y fomento al empleo, a través del otorgamiento de créditos, asesoría tecnológica y comercial, apoyos para la apertura de nuevos mercados y la integración de cadenas productivas.
- Impulsar una estrategia de desarrollo integral para el campo, que cuente con políticas específicas y claramente diferenciadas para cada uno de sus problemas, regiones y actores; y promueva su desarrollo social y económico de forma equilibrada.
- Fortalecer un sindicalismo autónomo, solidario y democrático, que garantice la seguridad social y la jubilación dignas; mejorando las condiciones de vida de los trabajadores.
- Generar una política económica orientada a favorecer el desarrollo, fomentando la inversión privada, pública y social para que sea detonadora del mismo en las zonas más necesitadas de nuestro estado.
- Propugnar para que el Estado se comprometa en la aplicación de políticas para la superación de los desequilibrios estructurales que obstaculizan el desarrollo.
- Fomentar el otorgamiento de estímulos fiscales y apoyos de distinto tipo a las empresas, por empleo generado.

OAXACA.



- Apoyar el fomento y el reconocimiento de la mano de obra capacitada, las condiciones adecuadas de desarrollo laboral, basadas en esquemas de seguridad laboral y social.
- Concientizar a la sociedad sobre lo que las actividades rurales representan para la seguridad y el desarrollo económico y, al mismo tiempo, valorar en su dimensión real los productos y las actividades económicas del sector rural.
- Impulsar el fortalecimiento de las finanzas públicas a fin de que el Estado pueda cumplir con los objetivos del desarrollo estatal.
- Luchar para que el Estado promueva a los sectores público, privado y social a fin de que puedan competir con éxito en los mercados nacional e internacional.
- Defender el derecho a la alimentación nutritiva de todas las y los oaxaqueños, reforzando el papel del sector social de producción rural.
- Combatir la explotación irracional de los recursos naturales y la depredación del medio ambiente.
- Impulsar una inserción más activa de Oaxaca dentro del proceso económico del resto del país, a fin de que recupere posiciones de mayor importancia.
- Llevar a cabo campañas permanentes de educación informal masiva, alentando la participación ciudadana en el aprovechamiento responsable del agua, los bosques y los demás recursos naturales.
- Plantear soluciones al desastre ecológico, dándole prioridad al cuidado del agua y la biodiversidad.
- Impulsar el diseño de una política de desarrollo sustentable que integre las iniciativas de conservación con la política social, de empleo rural y de combate la la pobreza, y haga posible la

OAXACA.



integración de las actividades productivas con las de protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

- Alentar el apoyo a la innovación tecnológica para minimizar la propagación de emisiones contaminantes a la atmósfera, así como para reducir la acumulación de residuos peligrosos.
- Promover la investigación, desarrollo y uso de nuevas fuentes de energía no contaminantes.
- Fomentar la inversión y la creación de empleo por la vía de la generación de infraestructura y mercados de servicios ambientales, para permitir la multiplicación de empresas dedicadas al reciclaje, al tratamiento, transporte y confinamiento de residuos peligrosos. Aplicar un indispensable criterio ambientalista a la política económica para que los instrumentos fiscales, comerciales, financieros, entre otros, contribuyan a la preservación y restauración ecológica, al abatimiento de la contaminación e inhiban el uso depredador de los recursos.
- Revisar los ordenamientos territoriales para asegurar que los municipios hagan uso racional del suelo, fomenten la preservación del patrimonio ecológico y aseguren las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de mayor importancia ecológica.
- Extender las áreas protegidas a las zonas de mayor riqueza en recursos naturales para combatir la pérdida de biodiversidad en el estado, bajo modalidades que garanticen opciones productivas de empleo e ingreso para los habitantes y sirvan de incentivo para que los pobladores mismos participen en la conservación ecológica de dichas zonas.
- Impulsar el reconocimiento de que el agua es un factor crítico para el desarrollo de nuestra sociedad; y que su agotamiento, la contaminación de sus fuentes, las cuantiosas pérdidas por fugas, el cambio climático y la inexistencia de una cultura de cuidado del agua en nuestra sociedad no sólo ponen en riesgo la consecución del desarrollo al que aspiramos, sino nuestra propia existencia

OAXACA.



global. Debe reconocerse el tema del agua como un problema de seguridad nacional.

Impulso Político

Para dar cumplimiento a los principios políticos, económicos y sociales, el Partido de Mujeres Revolucionarias promoverá la organización de las y los militantes, simpatizantes y afiliados para que puedan ejercer sus derechos políticos, así como las prerrogativas y obligaciones en los términos determinados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y para que participen de manera consciente y activamente en la ejecución de los objetivos, misión, visión y metas del partido, de igual forma en la estructuración de la democracia y en la vida pública del estado. Por eso, es necesario abarcar los siguientes aspectos:

Luchar para que el partido se convierta en una organización políticoelectoral a nivel estatal, y pueda ser la organización política que represente a los oaxaqueños y oaxaqueñas.

Desarrollar una campaña estatal y permanente de afiliación de los ciudadanos y ciudadanas del campo y la ciudad, de manera libre y voluntaria, que se realice directamente en sus centros de estudio, de trabajo y de vida.

Promover que los partidos asuman las consecuencias de ser entidades de interés público que reciben financiamiento público. Es decir, deben hacer transparente la forma como manejan sus recursos. Entre otras medidas, nos comprometemos a publicar toda la información que el partido presente al IEEPCO e INE sobre sus finanzas y a dar a conocer el tabulador de salarios de los cuadros profesionales del partido.

Priorizar la formación ideológica y política de las personas afiliadas, tanto para que puedan involucrarse plenamente en las tareas partidarias, como para contribuir en su formación integral como ciudadanas y ciudadanos. La capacitación político-electoral merecerá particular atención. Cada persona afiliada contará con el espacio para recibir la formación que le permita participar activa y eficazmente en los procesos electorales, infundiéndoles el respeto a otras posturas y a sus derechos

OAXACA.



políticos. Cada persona que aspire a una candidatura en nuestro partido deberá contar con la formación que le permita desarrollar con responsabilidad sus tareas.

Realizar foros regionales, con el propósito de interactuar con las y los ciudadanos afiliados a nuestro partido a fin de puntualizar las necesidades de cada región y poder generar la ruta de las políticas públicas y acciones en beneficio de dicha colectividad, preparando y generando una participación activa de los militantes en los procesos electorales con la finalidad de obtener la decisión razonada del voto ciudadano en favor de nuestro instituto político.

Fomentar la organización de las personas afiliadas en colectivos temáticos, sectoriales, generacionales y de la diversidad. Se promoverá la participación de la ciudadanía en ellos y se apoyará a aquellos que ya se encuentran organizados.

Participar activamente en las causas de la ciudadanía y de las organizaciones sociales, e impulsar la auto organización para la defensa de nuestros derechos.

Conformar una estructura electoral en el estado desde las secciones electorales, municipios y distritos, con personas del partido que se profesionalicen en las actividades electorales.

Realizar estudios sobre la realidad política, económica y social de Oaxaca. Se buscará que el Partido se encuentre preparado para asumir responsable y eficazmente las tareas de gobierno en todos sus niveles.

Establecer un acuerdo político estatal, en el que participen las instituciones políticas, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general con el objetivo de sentar las bases para la construcción de un nuevo modelo político para Oaxaca.

Proponer una reforma integral del Estado que comprenda cambios estructurales en la búsqueda de una mejor organización de la vida política, una mayor vinculación entre el gobierno, el resto de las instituciones públicas y la sociedad Oaxaqueña.





Pugnar por reformas legislativas e institucionales que garanticen la gobernabilidad en la pluralidad y alternancia que vive actualmente el estado. Estas reformas permitirán anticiparnos y solucionar los conflictos que se generan entre los poderes del Estado.

Sentar las bases para la construcción de un pacto político que permita al estado y a los municipios cumplir con sus responsabilidades, a partir de una justa distribución de recursos y fomentando la participación de las organizaciones sociales en el desarrollo de las regiones.

Pugnar por la ciudadanización de la información pública. Esta ruta es el camino más seguro para combatir la corrupción y aumentar la eficacia gubernamental.

Establecer condiciones de seguridad pública con garantía del respeto a los derechos humanos, y acceso a una justicia que sea imparcial, equitativa y expedita.

Relación Nacional

El Partido de Mujeres Revolucionarias impulsara la construcción de una nueva arquitectura nacional que responda a las condiciones cambiantes del país, en la que debe prevalecer la democratización de la toma de decisiones; el respeto a la libre autodeterminación de cada pueblo y la igualdad y equidad jurídica de los Estados, sobre los intereses unipolares.

Se promoverá una necesaria política nacional, que responda a una nueva agenda basada en los principios constitucionales y en los acuerdos entre los estados del país de los que formamos parte, sin subordinar el interés estatal y privilegiando la solidaridad y la cooperación entre las entidades federativas.

Incidir para que Oaxaca establezca una política al interior del país que recupere el nivel tradicional de respeto y representación que tuvo siempre.





Se peleará por la democratización de la toma de decisiones. Las instituciones políticas y económicas nacionales deben responder a nuevas condiciones de acuerdo nacional. Un nuevo mapa político impone hoy acuerdos, consensos y debate entre iguales.

Pugnar por que se revisen las condiciones que perviven en materia migratoria en ambas fronteras, puesto que lo que afecta a los oaxaqueños al interior o al exterior de sus fronteras también nos afecta a todos. Proponemos igual trato que se exige para nuestros ciudadanos en el exterior como el que debemos brindar a quienes buscan oportunidades en nuestro suelo.

Luchar por la consolidación de un acuerdo migratorio para la regularización de los mexicanos que residen en EEUU. Es indispensable garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las y los migrantes

Establecer una política que tienda a incidir a favor de políticas de desarrollo social que favorezcan una transformación estructural del desempleo y la pobreza, ante las instituciones en las que se deciden lineamientos y financiamientos para la realización de programas en las entidades federativas con economías afines a la nuestra.

Oaxaca de Juárez, Oax. Noviembre del 2017.

